



Resolución de Decanato **1320 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.326/2019 – Prórroga e imputación – Ing. Ana Silvia Delgado –
JTP SD – CEREALES – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Los presentes actuados relacionados a la designación de la Ing. Ana Silvia Delgado – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación con aumento a semiexclusiva para la asignatura "CEREALES" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la renuncia de la Ing. Miriam E. Ochoa – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de dicha asignatura, (Res. CD 180/2026 NAT -UNSa), resulta necesario prorrogar la citada designación a partir del 01 de octubre de 2026.

Que por lo expuesto – este Decanato resuelve actualizar el gasto de la designación de la Ing. Ana Silvia Delgado en los términos fijados en su parte resolutive. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

Que se deja constancia que a través de Expte 10280/2026 corre el concurso regular del cargo de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Ing. **ANA SILVIA DELGADO** – DNI N° 34.184.337 – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento a semiexclusiva para la asignatura CEREALES de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de octubre de 2026 y hasta concurso regular que se tramita por Expte. 10280/26, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto al cargo de JTPSD liberado por la Ing. Miriam E. Ochoa (Res. CD 180/2026 NAT – UNSa). El cargo de JTP SD está comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Delgado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales